

Reg. 160

Santiago, 22 de junio de 2022
GG/102/2022

Señor
Raimundo Julio
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada parcialmente al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 14 de junio de 2022, a través de Oficio Ordinario N°922 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“información de viviendas por comuna de todo Chile con rangos de nivel de endeudamiento de las familias residentes de esos hogares con respecto a sus ingresos familiares”.

En relación con lo solicitado, informamos a usted que el Banco no dispone de información sobre el endeudamiento de hogares a nivel de comunas. Respecto al endeudamiento de las familias en Chile el Banco publica información agregada en las Cuentas Nacionales por Sector Institucional. Allí se establece que la deuda total de este sector con respecto al PIB alcanzó 47,1% al último trimestre del 2021 https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_RATIO_I_PSFL_2018/637818395662944816.

Adicionalmente, el Banco realiza cada 3 años la Encuesta Financiera de Hogares (EFH), la que permite obtener información detallada sobre el balance financiero de los hogares, incluidas las razones deuda/ ingreso y carga financiera/ ingreso. La presentación de los resultados de la EFH se realiza por estratos de ingresos, incluyendo el primero al 50% de las familias, el segundo al 30% y el último al 20%. La presentación de los resultados, los documentos técnicos y el acceso a los microdatos pueden ser requeridos en <https://www.efhweb.cl/>.

La última encuesta disponible es la del año 2017, que fue discutida en el capítulo temático del Informe de Estabilidad Financiera del primer semestre del 2019 <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/informe-de-estabilidad-financiera-primer-semester-2019-11>. Por su parte, la EFH año 2020 fue aplazada un año producto de la pandemia y sus resultados principales serán publicados a finales del 2022.

Finalmente, la Comisión para el Mercado Financiero publica anualmente su “Informe de Endeudamiento” en el cual analiza la situación de endeudamiento de los deudores bancarios (<https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/w3-propertyvalue-29350.html>). El más reciente de ellos fue publicado en diciembre del 2021 y contiene cifras de endeudamiento por región (https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articulos-50036_doc_pdf.pdf).

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Sra. Presidenta
Jefe de Unidad de Acceso a la Información